

tencia jurídica gratuita a doña Fernanda García Serrano, en el expediente 2016/99.

- Notificación a don Juan Ramón Romero Barba, con último domicilio conocido en Huesa (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Isabel Crespo González, en el expediente 1727/99.

- Notificación a doña Rosario Capilla Núñez, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Julián Rusillo Castillo, en el expediente 2035/99.

- Notificación a don Agustín Manuel Menes Villar, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Montserrat Lavado García, en el expediente 1816/99.

- Notificación a don Antonio García Ramírez, con último domicilio conocido en Andújar (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Virginia Romero Nogueras, en el expediente 1744/99.

- Notificación a don Pedro Rodríguez García, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Purificación García Ruiz, en el expediente 2094/99.

- Notificación a don Diego Martín Martos, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a don Gregorio Rosa García, en el expediente 1755/99.

- Notificación a doña Rosario Fernández Román, con último domicilio conocido en Linares (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2101/99.

- Notificación a doña Capilla Rodríguez Navarro, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 2033/99.

- Notificación a don Miguel Angel López Ramas, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1975/99.

- Notificación a don Francisco Martínez Anguita, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1974/99.

- Notificación a don Juan Ramón Villén Navarro, con último domicilio conocido en Alcaudete (Jaén), el archivo del expediente, sin más trámites, al mismo, en el expediente 873/99.

- Notificación a doña María Pilar Conde Medina con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a la misma, en el expediente 1269/97.

- Notificación a don Juan Cornejo de Dios, con último domicilio conocido en Jaén, reconocerle excepcionalmente el derecho a los beneficios de asistencia jurídica en la proporción del 75%, en el expediente 1947/99.

- Notificación a don Alfonso Rodrigo Soriano, con último domicilio conocido en Bailén (Jaén), el archivo de su solicitud al no proceder nuevo reconocimiento a doña Leonor Cámara García, en el expediente 1964/99.

- Notificación a don Pedro Rodríguez García, con último domicilio conocido en Alcalá la Real (Jaén), la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Purificación García Ruiz, en el expediente 2077/99.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles desde esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de

Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 14 de diciembre de 1999.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

*ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General sita en calle Jesús del Gran Poder, núm. 30, de Sevilla:

Interesado: Automáticos Marvil, S.A.  
Expediente: SC 25/99-M.  
Fecha: 8.6.99.  
Acto notificado: Incoación expediente.

Interesado: José Otero De Miguel.  
Expediente: H 69/99-M.  
Fecha: 10.11.99.  
Acto notificado: Resolución.

Interesado: Gabriel Molina Gálvez.  
Expediente: GR 274/98-M.  
Fecha: 9.11.99.  
Acto notificado: Resolución y propuesta.

Interesado: Miguel Fernández Maldonado.  
Expediente: GR 233/99-M.  
Fecha: 28.10.99.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Interesado: José Luis López Jiménez.  
Expediente: MA 52/99-M.  
Fecha: 2.11.99.  
Acto notificado: Resolución de sobreseimiento.

Plazo de recurso de alzada: Un mes a partir del siguiente al de la publicación, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia, con los requisitos señalados en los artículos 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

Sevilla, 15 de diciembre de 1999.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuestas, Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se relacionan.*

Intentadas sin efecto las notificaciones de las propuestas, Resoluciones y liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación de los mismos; significándole que en el plazo de un mes quedan de manifiesto los expedientes en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno,

C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de las sanciones deberán hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiriera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no constan los pagos de las sanciones en el plazo señalado, se procederá a certificar los descubiertos para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-67/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José Manuel León Chaparro. Bda. Andalucía, núm. 1, 2.º A. Calañas (Huelva).

Hechos probados: Permanecer el establecimiento público denominado Pub «Skap-E», sito en Carretera Fábrica de Harinas de Calañas, del que es responsable don José Manuel León Chaparro, abierto al público con varios clientes en su interior efectuando diversas consumiciones, el domingo 13 de junio de 1999, a las 5,00 horas.

Infracción: Arts. 1.º y 2.º, en relación con el art. 3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e), en relación con el art. 8.1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas.

Expediente: H-81/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Antonio Cala Morales. C/ Santa Fe, Bl. 9, 4.º A. Sevilla.

Hechos probados: Permanecer el establecimiento público denominado Disco Terraza Milenium, sito a espaldas del Parque Municipal de Nerva, del que es responsable don Antonio Cala Morales, abierto al público:

1. El día 3 de julio de 1999, a las 4,35 horas, con unas cien personas en su interior efectuando diversas consumiciones y con la música puesta.

2. El día 4 de julio de 1999 a las 5,15 horas, con unas ciento cincuenta personas en su interior consumiendo bebidas y con la música puesta.

Infracción: Arts. 1.º y 2.º, en relación con el art. 3 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e), en relación con el art. 8.1.d) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero.

Sanción: Una multa de 25.000 ptas., por cada uno de los dos días que infringió el horario de cierre, haciendo un total de 50.000 ptas.

Huelva, 2 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente

para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en los arts. 18 y 19 de Real Decreto 1398/93.

Expediente: H-138/99-ET.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don Aurelio Cruz Ramírez. C/ Cervantes núm. 8, de Utrera (Sevilla).

Hechos denunciados: El día 31 de julio de 1999 durante la corrida de toros celebrada en la Plaza de Toros La Merced, de Huelva, en la lidia del primer toro correspondiente al matador Morante de la Puebla, el picador don Aurelio Cruz Ramírez tapó la salida al mismo.

Infracción: Art. 72, apartados 4 y 7, del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero.

Tipificación: Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Sanción propuesta: De acuerdo con el art. 18 de la citada Ley, las infracciones calificadas como graves serán sancionadas con multa comprendida entre 25.000 a 10.000.000 de ptas.

Huelva, 3 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 31.2 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Expediente: H-120/99-EP.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Don José M.ª Osuna Jarillo. C/ Juan Ramón Jiménez, núm. 3, 3.º D. Nerva (Huelva).

Establecimiento público y domicilio: «Manhattan II», sito en Avda. De la Reu n.º 2, de Nerva.

Infracción: Art. 1.º de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987.

Tipificación: Art. 26.e) de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, en relación con el art. 8.1.d).

Huelva, 9 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Ceadá Infantes.